

OFICIO ORD. N° 19

MAT: Construcción de aplicación informática para controlar el ingreso y salida de mercancías transportadas al país por vía férrea

ANT: Medida N° 12 de Agenda de Mejoramiento de Procedimientos Aduaneros 2009.

VALPARAISO, 04.01.2010

DE: SUBDIRECTOR TECNICO

**A: SR. ROBERTO OLGUÍN
DIRECTOR REGIONAL ADUANAS, ANTOFAGASTA**

En el marco de la "Agenda de Mejoramiento de Procedimientos Aduaneros 2009", medida N° 12, la cual contempla una construcción de aplicación informática para controlar el ingreso y salida de mercancías transportadas al país por vía férrea, cabe señalar que se ha logrado el desarrollo de esta aplicación, más específicamente en lo relacionado para el envío de los TIF/DTA electrónicos por parte de las empresas transportistas.

Dicha aplicación, junto con sus especificaciones técnicas, se encuentran en el sitio Web del Servicio (www.aduana.cl >>>> Tramitaciones en línea >>>> Manifiesto Ferroviario).

Se le solicita difundir esta información a las empresas transportistas ferroviarias, de tal manera de poder comenzar a recibir los TIF/DTA electrónicos.

Durante el 2010 se tiene programado el desarrollo del módulo informático interno para la gestión aduanera de los TIF/DTA.

Saluda atentamente a usted,

**ARNALDO TORRES RAMOS
SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)**

EVO/ RAU

c.c.: Subdirector Fiscalización; Subdirector Jurídico; Subdirector Informático y Jefe de Gabinete Director Nacional de Aduanas